



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 1532-2023-P-CSJU/PJ

Huancayo, cuatro de octubre del
año dos mil veintitrés. -

Sumilla: RECONOCER Y FELICITAR, con copia a su legajo personal, a diversos servidores adscritos a la Coordinación de Informática de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo de la Corte Superior de Justicia de Junín.

VISTOS:

El Oficio N.º 000003-2023-CITP-CSJU-P, de fecha 25 de septiembre de 2023; Informe Técnico N.º 000038-2023-OI-UPD-GAD-CSJU-PJ, de fecha 21 de septiembre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero. - El artículo 143º de la Constitución Política del Perú, establece que el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración.

Segundo.- Al respecto, el artículo 72º, e incisos 3 y 4 del artículo 90º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 8º y 9º del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N.º 090-2018-CE-PJ, establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo; en consecuencia, la máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para el adecuado funcionamiento de las dependencias que la conforman y de esta manera cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios.

Tercero. – Por su parte, mediante Oficio N.º 000003-2023-CITP-CSJU-P, de fecha 25 de septiembre de 2023, el señor Presidente de la “Comisión de Innovación Tecnológica en Procesos” de la Corte Superior de Justicia de Junín, período 2023-2024, doctor Luis Miguel Samaniego Cornelio¹, informa que el equipo de desarrollo de la Coordinación de Informática de este distrito judicial, ha demostrado un compromiso excepcional al haber colaborado con la elaboración de productos tecnológicos, tales como:

- Aplicativo web Integrado de Recursos Humanos SIRRHH V1.0 (versión 01).
- Aplicativo web denominado “Cálculo por preparación de clases” (versión 2.0).
- Aplicativo denominado “QR Tarma Sin Violencia” – Versión V.001

¹ Designado mediante Resolución Administrativa N.º 0630-2023-P-CSJU/PJ



- Aplicativo móvil del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar de la Corte Superior de Justicia de Junín, denominado Paykuna.
- Formato Único de Resolución de Medidas de Protección para el uso de los Juzgados de Familia con subespecialidad en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar de la Corte Superior de Justicia de Junín.
- Aplicativo web y móvil de Gestión de Jueces de Paz – Yachay – Versión 3.0

En tal sentido, solicita la emisión del acto administrativo correspondiente, a efectos de que se reconozca la valiosa contribución realizada a la institución; así como, el trabajo incansable el cual ha sido fundamental para el éxito de los referidos proyectos tecnológicos, señalando a los siguientes servidores adscritos a la Coordinación de Informática de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo de esta Corte Superior de Justicia:

- Luis Enrique Lozano Juzcamayta, Asistente Administrativo II
- Edzon Roger Meza Chumbes, Analista de Informática – Desarrollador
- Katerin Beatriz Casas Arauco, Analista de Informática
- Renzo Garcia Auqui, Asistente Administrativo I
- Pabione Huamán Pino, Asistente Administrativo II

Cuarto. – Asimismo, estando a lo referido por la Coordinación de Informática, mediante Informe Técnico N.º 0000038-2023-OI-UPD-GAD-CSJJU-PJ, de fecha 21 de septiembre de 2023, el equipo realiza adicionalmente el monitoreo del uso y funcionamiento de los productos tecnológicos una vez implementados, el cual coadyuva con el desarrollo de las actividades propuestas por la “Comisión de Innovación Tecnológica en Procesos” de la Corte Superior de Justicia de Junín, período 2023-2024.

Quinto. - Por consiguiente, de los resultados obtenidos en la implementación y despliegue de los productos tecnológicos, se advierte que los servidores precitados en el artículo tercero de la presente resolución, tienen la predisposición de trabajo arduo e identificación con la institución; así como, vocación de servicio y compromiso; siendo así, corresponde brindar el reconocimiento y felicitación a su esfuerzo.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR, con copia a su legajo personal, a los servidores adscritos a la Coordinación de Informática de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo de la Corte Superior de Justicia de Junín, por la colaboración brindada en la elaboración de los productos tecnológicos detallados en el considerando segundo de la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Luis Enrique Lozano Juzcamayta**, Asistente Administrativo II



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
N.º 1532-2023-P-CSJUU/PJ

- **Edzon Roger Meza Chumbes**, Analista de Informática – Desarrollador
- **Katerin Beatriz Casas Arauco**, Analista de Informática
- **Renzo Garcia Auqui**, Asistente Administrativo I
- **Pabione Huamán Pino**, Asistente Administrativo II

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, la presente resolución administrativa sea agregada al legajo personal de cada uno de los servidores mencionados en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO: PONER la presente resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo Distrital, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Asesoría Legal, Coordinación de Informática, Coordinación de Recursos Humanos de la Corte Superior de Justicia de Junín y de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



Cleto Marcial Quispe Paricahua
CLETO MARCIAL QUISPE PARICAHUA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN